



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 300-2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 OCT 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 320-2011-GR PUNO/OA-OASA, sobre CONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PARA CONDUCIR PROCESOS DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS; y

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración, a través del documento visto, manifiesta que con la finalidad de proseguir y agilizar la adquisición de bienes y servicios, sugiere conformar un Comité Especial Permanente Adicional para conducir los procesos de selección vía Adjudicaciones Directas Públicas, para las diferentes obras ejecutadas por administración directa por el Gobierno Regional Puno; por lo cual, en cumplimiento de lo prescrito sobre el particular, en el artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 27º y 30º de su Reglamento, solicita la conformación del Comité Especial Permanente con los integrantes que propone; y

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- CONFORMAR el COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE responsable de la conducción de procesos de selección por la MODALIDAD DE ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS; que debe estar integrado por:

PRESIDENTE:

HERNÁN JAVIER CRUZ CRUZ

MIEMBROS

MILAGROS AMELIA PAREDES AMANQUI

MANUEL MARCIAL RUBIRA RODRÍGUEZ

SUPLENTE:

RAY FRANK HERVAS VILCA

ANGÉLICA MAGUIÑA HILASACA

ALBERTO PACORI QUISPE



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL